



PROCESO SELECTIVO 2016 - CRITERIOS DE VALORACIÓN

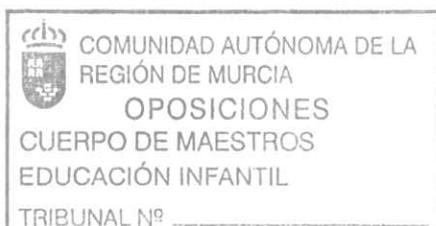
ESPECIALIDAD: EDUCACIÓN INFANTIL

SEGUNDA PRUEBA: PRUEBA DE APTITUD PEDAGÓGICA

Calificación global máxima 10 puntos

Dada la importancia que la expresión escrita tiene como competencia en el desempeño de la labor docente, se valorará, especialmente, el uso ortográfico y discursivo de la lengua correcto, atendiendo preferentemente a los siguientes aspectos lingüístico-textuales: ortografía (acentuación, signos de puntuación), morfología, sintaxis, léxico, estructura discursiva adecuada a la tipología textual elegida para la realización del escrito. De acuerdo con lo anteriormente expuesto, cada **falta se penalizará con un punto** según los siguientes criterios:

1. **Ortografía:** las faltas de ortografía detraerán puntos de la nota:
 - a. **Un error ortográfico** se considerará **una falta**
 - b. **Cinco tildes** sin colocar o mal colocadas tendrán el valor de **una falta**.
 - c. El uso arbitrario y/o la ausencia de signos de puntuación se considerarán todos ellos **una falta**.
2. **Errores gramaticales:** tres errores se considerarán **una falta**.
 - a. Uso inadecuado de formas y tiempos verbales en estructuras sintagmáticas y oracionales.
 - b. Uso incorrecto de las preposiciones.
 - c. Utilización de concordancias incorrectas que provoquen agramaticalidad, reiteraciones en estructuras sintagmáticas, repeticiones léxicas, tautologías e incongruencias.
 - d. Uso excesivo de pleonasmos y polisíndeton; uso inadecuado de marcadores discursivos y errores de coherencia y cohesión.





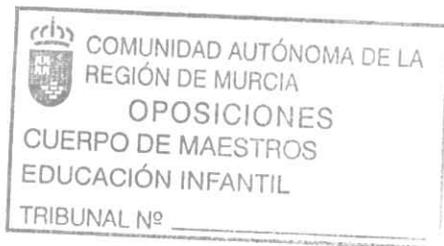
PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

Aquellas programaciones didácticas que no se ajusten a los aspectos formales, generales y específicos, establecidos en el anexo VIII de la Orden de convocatoria serán calificadas con cero puntos.

Ponderación	CRITERIOS / INDICADORES DE VALORACIÓN	
2,5%	PRESENTACIÓN	Estructura correcta y presentación clara, ordenada y limpia.
		Referencias bibliográficas y normativas.
2,5%	JUSTIFICACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN	Contextualización al centro y al curso al que se refiere la programación. Características de los alumnos y de las familias. Justificación pedagógica, psicológica y curricular.
		Referencia a los documentos institucionales del centro.
2,5%	OBJETIVOS	Contribución del área a los objetivos de la etapa.
2,5%	CONTENIDOS	Secuencia y temporalización durante el curso de los contenidos.
2,5%	CAPACIDADES	Relación de los objetivos generales de etapa con las capacidades.
		Contribución al posterior desarrollo de las competencias.
5%	METODOLOGÍA (DECISIONES METODOLÓGICAS Y ORGANIZATIVAS)	Incorporación de los principios pedagógicos y orientaciones metodológicas de la etapa.
		Concreción de las orientaciones metodológicas del área.
5%	EVALUACIÓN (CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN)	Establecimiento de los criterios de evaluación adaptados al nivel.
		Concreción de procedimientos e instrumentos para la evaluación del aprendizaje.
		Relación de procedimientos e instrumentos para informar a las familias.
2,5%	METODOLOGÍA PARA LA ENSEÑANZA DE LA LECTOESCRITURA	Métodos utilizados.
		Actividades.
		Medidas para la mejora de la expresión oral.
2,5%	RECURSOS	Didácticos: Utilización de materiales y recursos variados, motivadores, interactivos (Integración y uso de las TIC) y accesibles.
		Humanos: Tutor, apoyos.
2,5%	RELACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS PARA EL CURSO ESCOLAR	Vinculadas a los contenidos, criterios de evaluación .
		Suficientes en número y bien distribuidas temporalmente.



		Adecuadas a las características, intereses y motivaciones del alumnado.
5%	EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE	Establecimiento de criterios para la evaluación de la práctica docente.
		Procedimientos.
		Análisis del grado de satisfacción de las familias.
5%	MEDIDAS DE APOYO Y REFUERZO PARA LA ATENCIÓN DE LOS ACNEAE	Descripción del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
		Medidas adecuadas.
		Profesionales que intervienen.
		Colaboración con las familias.

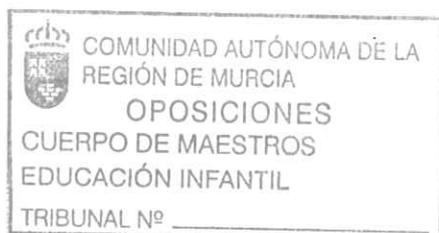




ELABORACIÓN DE UNA UNIDAD DIDÁCTICA

Aquellos aspirantes que, por no ajustarse sus programaciones didácticas a los aspectos formales, generales y específicos establecidos en el Anexo VIII de la convocatoria, hayan obtenido un cero en dicha programación elegirán el contenido de la Unidad Didáctica de un tema de entre tres extraídos al azar por él mismo del temario oficial de la especialidad.

Ponderación	CRITERIOS / INDICADORES DE VALORACIÓN	
5%	CONTEXTUALIZACIÓN	Contextualización adecuada de la unidad didáctica en relación a la realidad del centro, curso y grupo de alumnos (Título/Centro de interés y temporalización).
2,5%	OBJETIVOS	Relación de la unidad con los objetivos de la etapa.
		Objetivos de la unidad.
5%	CAPACIDADES	Orientación de la unidad al desarrollo de las capacidades.
5%	CONTENIDOS	Selección adecuada de los contenidos.
		Tratamiento integrado de las tres áreas.
15%	EVALUACIÓN (CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN)	Enumeración de los indicadores de evaluación adecuados al nivel.
		Procedimientos e instrumentos de evaluación .
15%	ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA- APRENDIZAJE	Coherencia de las actividades de enseñanza-aprendizaje de la unidad didáctica con la metodología contemplada en la programación.
		Secuenciación de las actividades de aprendizaje y temporalización de las mismas.
		Indicación de agrupamientos de alumnos, espacios y tiempos en función de las actividades planteadas.
		Diseño de actividades adecuadas al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
2,5%	RECURSOS	Enumeración y descripción de recursos personales y materiales para el desarrollo de la unidad didáctica.





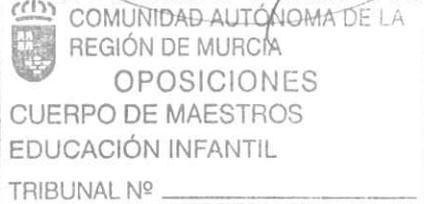
EXPOSICIÓN DE LA UNIDAD DIDÁCTICA Y DEBATE CON EL TRIBUNAL

Ponderación	CRITERIOS / INDICADORES DE VALORACIÓN	
10%	EXPOSICIÓN, ARGUMENTACIÓN Y DEBATE	Propuestas realistas, viables y adecuadas al nivel que se plantea.
		Originalidad y creatividad en el planteamiento.
		Expresión oral y uso de una terminología adecuada.
		Argumentación adecuada a las preguntas formuladas.

En Murcia a 2 de junio del 2016

La Presidenta de la Comisión
de Selección

Fdo: Yolanda C Villaseñor Martín



La Secretaria de la Comisión
de Selección

Fdo: M. Carmen Pérez Ortuño